

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

9550 *DECRETO 1295/1974, de 10 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Alfredo Santos Blanco, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas don Antonio Valdés y González Roldán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9551 *ORDEN de 16 de abril de 1974 por la que se acuerdan los nombramientos de los Abogados Fiscales que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Nombrar Abogado Fiscal a don Mariano Fernández Bermejo, que figura con el número uno en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don José Antonio Martín Pallín.

2.º Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Silva Jaraquemada, que figura con el número dos en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de don Enrique Ruiz Vadillo.

3.º Nombrar Abogado Fiscal a don José María Álvarez Cienfuegos y Suárez, que figura con el número tres en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Luis Castro Fernández.

4.º Nombrar Abogado Fiscal a don José María Rivera Hernández, que figura con el número cuatro en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Ramón García-Malvar y Mariño.

5.º Nombrar Abogado Fiscal a don Fernando Javier Sequeiros Sezatornil, que figura con el número cinco en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslación de don Juan Guerra Manrique de Lara.

6.º Nombrar Abogado Fiscal a don José María García Romero de Tejada y Gómez que figura con el número seis en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Manuel Villén Navajas.

7.º Nombrar Abogado Fiscal a don Pedro José Poyatos Ruipérez, que figura con el número siete en la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Gabriel Coullaut Ariño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9552 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Francisco Riocabo Ledo.*

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 25 de abril de 1974 en que cumple la edad reglamentaria don Francisco Riocabo Ledo, Secretario del Juzgado Comarcal de Amposta (Tarragona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9553 *ORDEN de 4 de abril de 1974 por la que se conceden los complementos de sueldo por razón de destino a los Oficiales que se citan.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1:

Capitán de Ingenieros don Eduardo Bravo Garrido (2132), del Gobierno General de Sahara.—A partir del 1 de diciembre de 1973.

Capitán Auxiliar de Infantería don Juan Viador de Jesús (3115), del mismo.—A partir del 1 de febrero de 1974.

c) Factor 0,4:

Capitán de Artillería don Manuel Martínez Aguilár (3757), del Gobierno General de Sahara.—A partir del 1 de abril de 1974.
Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Santana González (3662), del mismo.—A partir del 1 de enero de 1974.

Madrid, 4 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9554 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª-2 de la Ley 93/1966, de 26 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación: